



**INFORME DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN POR CUENTA ABIERTA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTELERIA Y DE OTROS ELEMENTOS DESTINADOS A LA PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS.**

El Técnico del Cuerpo de Gestión que suscribe, en relación al expediente para la contratación del servicio de carteles, flayers, trípticos, lonas, reproducción carteles en metacrilato y roll up, que resulten necesarios en los eventos organizados por la Delegación de Fiestas de Marbella, y cuyo importe máximo de licitación es de VEINTE MIL EUROS (**20.000,00 €**), más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (**4.200,00 €**) en concepto de IVA, lo que hace un total de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (**24.200,00 €**), emite el siguiente **INFORME**:

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se dispone: "*Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto base de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados*". se informa que tomando como referencia el cuartil medio Q2 de las ratios sectoriales de las Sociedades no financieras en España, último ejercicio publicado por el Banco de España del año 2022, para el sector de actividad (CNAE) C181: "*Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas*", para una cifra neta de negocios de menos de 2 millones de euros, se han obtenido los siguientes datos:

Costes de Ventas "COSTE DIRECTO"	<b>81,78 %</b>	<b>16.356,00 €</b>
- Otros gastos directos	49,22 %	8.050,42 €
- Gastos directos de personal	32,56 %	6.512,00 €
Gastos Generales de Estructura "COSTE INDIRECTO"	<b>12,95%</b>	<b>2.590,00 €</b>
Resultado de Explotación "BENEFICIO INDUSTRIAL"	<b>5,27%</b>	<b>1.054,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>20.000,00 €</b>

Igualmente se han tenido en cuenta los costes laborales, que se componen en un 32,56 %. Ello de conformidad con el convenio que regula el sector de actividad CNAE C181 en la provincia de Málaga, Convenio Colectivo: Comercio en general para Málaga y provincia firmado por acuerdo de 2 de agosto de 2022 del sector del comercio en general para Málaga y provincia, con código 29004865011992, publicado el 6 de octubre de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

En Marbella, a fecha de firma electrónica

